



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, PUBLICADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL MES DE JULIO de 2024, DE SELECCION PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR/TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.

Advertido error material en la publicación de la adjudicación definitiva correspondiente a la plaza con referencia **INV-PRTR-07-2024-I-118**, se procede a su corrección como se indica:

Donde dice:

Coca Guerrero, Sara

Debe decir:

Coca Guerrero, Sara

4 plazas restantes DESIERTAS

Advertido error material en la publicación de la adjudicación definitiva correspondiente a la plaza con referencia **INV-PRTR-07-2024-T-128**, se procede a su corrección como se indica:

Donde dice:

Castell Martín, Marco

Yang, Hongfan

Bazaga Ropero, Pablo

Delgado Valderas, Juan Manuel

Trancon Jiménez, Claudia

Debe decir:

Castell Martín, Marco

Yang, Hongfan

Bazaga Ropero, Pablo

Delgado Valderas, Juan Manuel

Trancon Jiménez, Claudia

1 plaza restante DESIERTA

Las correcciones señaladas surtirán efecto en todo el proceso selectivo.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	2Br+ABBbTBeIUpHS4t1W1A==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2Br%2BABBbTBeIUpHS4t1W1A%3D%3D	Página	1/1

